

Grao en Tradución e Interpretación

Facultade de Filoloxía e Tradución

Universidade de Vigo

Trabaja de Fin de Grao

# **Análisis comparado de los recursos existentes sobre la interpretación en las organizaciones no gubernamentales (ONG)**

Autora:

Sandra Da Silva Pérez

Tutora:

Dra. Maribel Del Pozo Triviño



Vigo, junio de 2020

# Índice

|   |    |
|---|----|
| Resumen.....  | 1  |
| 1. Introducción .....   | 2  |
| 2. La ISP y la interpretación en ONG.....   | 6  |
| 2.1. La ISP .....   | 7  |
| 2.2. La interpretación en ONG.....  | 8  |
| 3. Análisis comparado de los recursos existentes sobre la interpretación en ONG .....                           | 10 |
| 3.1. Recursos para la formación de intérpretes en ONG .....   | 12 |
| 3.1.1. <i>Self-study Module 3: Interpreting in a Refugee Context</i> .....                                      | 12 |
| 3.1.2. Guía de campo para la interpretación humanitaria y la mediación cultural .....                           | 17 |
| 3.1.3. <i>Proposta de boas prácticas para o traballo de interpretación en ONG</i> .....                         | 18 |
| 3.1.4. <i>Working with or as an interpreter</i> .....   | 19 |
| 3.1.5. Guía práctica en zonas de conflicto para T/I civiles y los que emplean sus servicios .....               | 21 |
| 3.1.6. <i>Rapid Response Module (RRM) for humanitarian interpreters</i> .....                                   | 22 |
| 3.2. Recursos para la formación del personal de ONG para trabajar con intérpretes .....                         | 24 |
| 3.2.1. Guía de campo para la interpretación humanitaria y la mediación cultural .....                           | 24 |
| 3.2.2. <i>Working with or as an interpreter</i> .....   | 25 |
| 3.2.3. Guía práctica en zonas de conflicto para T/I civiles y los que emplean sus servicios .....               | 26 |
| 4. Propuesta propia de buenas prácticas para trabajar como y con intérpretes.....                               | 27 |
| 4.1. Propuesta propia de buenas prácticas para intérpretes en ONG .....   | 27 |
| 4.2. Propuesta propia de buenas prácticas para el personal de ONG que utilice servicios de interpretación ..... | 29 |
| 5. Conclusiones .....   | 31 |
| Referencias bibliográficas .....  | 34 |

## **Resumen**

El objetivo de este trabajo es realizar un análisis comparado de algunos recursos existentes sobre la interpretación en ONG, así como desarrollar una propuesta de formación para intérpretes y ONG. El trabajo se divide en una parte teórica y otra práctica. Por un lado, en la parte teórica se estudia la interpretación en los servicios públicos en general y en ONG en particular y se realiza un breve recorrido sobre su situación actual. Por otro lado, en la parte práctica se analizan seis recursos para la formación de intérpretes que trabajan en el sector voluntario y para la formación del personal de ONG que trabaja con servicios de interpretación. Finalmente, tras el análisis comparado de los recursos existentes, se elabora una propuesta propia de buenas prácticas para trabajar como y con intérpretes en ONG.

## **Abstract**

The aim of this dissertation is to carry out a comparative analysis of some currently available resources on interpreting in NGOs and to make a training proposal for interpreters and NGOs. This work consists of a theoretical and a practical part. Firstly, the theoretical part examines interpreting in public services, particularly in NGOs, as well as looking at the current situation. Subsequently, the practical part analyses six training resources for both the interpreters who work in NGOs and the staff of these organisations that use interpreting services. Finally, after the comparative analysis of the available resources, we suggest our own proposal of good practices to work as and with interpreters in NGOs.

## **1. Introducción**

La interpretación en las organizaciones no gubernamentales (ONG) cumple un papel muy importante en la labor que estas realizan para integrar en la sociedad de acogida y prestar asistencia a la persona migrante o solicitante de asilo y refugio. Por este motivo, la formación de intérpretes es un elemento esencial para poder trabajar en este ámbito de forma profesional. Asimismo, es necesario que el personal de estas organizaciones sepa cómo trabajar con intérpretes de modo que se produzca una buena comunicación entre las personas usuarias y el personal de ONG.

Existen varias razones por las que elegimos este tema para el Trabajo de Fin de Grado (TFG). Una de ellas es la situación en la que se encuentran los servicios de interpretación en las ONG. A pesar de ser unos servicios esenciales para que se produzca la comunicación, por lo general estas organizaciones no cuentan con suficientes recursos para contratar servicios profesionales de interpretación. Como consecuencia, se recurre, en muchos casos, a personal no cualificado en interpretación.

Otro motivo que nos ha llevado a hacer esta elección es la escasez de publicaciones sobre la interpretación en ONG. A pesar de ser un tipo de interpretación en los servicios públicos (ISP), apenas se menciona de manera específica en las obras relacionadas con la ISP. Finalmente, esperamos aportar más información sobre esta práctica y así visualizar la necesidad y la importancia de la formación en este ámbito para poder ofrecer igualdad de oportunidades a las personas migrantes y solicitantes de asilo y refugio que se enfrentan a la barrera del idioma a la hora de integrarse en nuestra sociedad.

### **Objetivos**

Uno de los objetivos principales de este trabajo consiste en localizar y analizar algunos recursos existentes sobre la manera en la que se debe trabajar con intérpretes en ONG. Asimismo, se analizan algunas propuestas formativas para quien desee trabajar como intérprete en este sector voluntario. De esta manera, mediante el análisis comparado de dichas fuentes se intenta aportar una propuesta propia de buenas prácticas para trabajar de manera profesional con la ayuda de intérprete y cómo ejercer dicha labor con competencia.

## **Metodología**

La metodología empleada en este trabajo consiste en la recopilación y el análisis comparado de seis documentos que abordan cómo ser intérprete y cómo trabajar con intérpretes en contextos humanitarios. En primer lugar, se realiza una clasificación de dichos documentos según la persona destinataria a la que se dirigen para organizar en categorías los recursos existentes que se van a analizar. Así pues, en la primera categoría se sitúan los recursos para la formación de intérpretes en ONG y en la segunda se encuentran los recursos para la formación del personal en ONG para trabajar con intérpretes. En segundo lugar, se analizan de manera individual y se expone el contenido según la estructura de cada documento, comenzando con una introducción sobre la autora y citando y explicando posteriormente la información especialmente interesante para los objetivos del trabajo. Finalmente, a través del análisis comparado se realiza una propuesta propia de buenas prácticas para trabajar como y con intérpretes en ONG.

## **Corpus**

El corpus del trabajo son seis documentos que tratan el tema en cuestión. El método de recopilación de los recursos se ha realizado principalmente a través de una búsqueda exhaustiva en internet. Estos documentos se han seleccionado según su autoría y su contenido. Posteriormente en el apartado 3 se explica con más detalle la elección de dicho corpus.

El primer documento es el módulo autodidáctico de ACNUR titulado *Self-Study Module 3: Interpreting in a Refugee Context*<sup>1</sup> (2009). Va dirigido a todas aquellas personas que ejercen de intérpretes no profesionales en el contexto de la población refugiada. Cuenta con cinco módulos divididos en capítulos en los que se tratan cuestiones muy variadas, como por ejemplo la importancia del contexto, la memoria y la escucha activa, entre otros.

---

<sup>1</sup> Fuente: UNHCR. (2009). *Self-Study Module 3: Interpreting in a Refugee Context*. Documento disponible en <https://www.refworld.org/docid/49b6314d2.html>

El segundo documento para el análisis comparado es la *Guía de campo para la interpretación humanitaria y la mediación cultural*<sup>2</sup> de Translators without Borders (TWB) publicada en 2017. El objetivo de esta guía también es, por un lado, ayudar al personal de ONG aportando una serie de buenas prácticas para trabajar con intérpretes y mediadores culturales y, por otro lado, explicar a las intérpretes cuál es su papel y las normas de trabajo.

El tercer documento es la «Proposta de boas prácticas para o traballo de interpretación en ONG» (Pereira Valverde, Rodríguez Reigosa y Rodríguez Rodríguez, 2012: 175-178). Se trata de un capítulo del libro *Tradución e interpretación nos servizos públicos e asistenciais de Galicia: primeiros pasos en investigación* editado por Maribel Del Pozo Triviño y Elisa Gómez López (2012). Las autoras nos ofrecen ocho buenas prácticas en profundidad que serán analizadas individualmente.

La cuarta obra objeto de análisis es un manual más general sobre los servicios de interpretación que se denomina *Working with or as an interpreter*<sup>3</sup>, elaborado por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 2005. Se dirige tanto a las personas que quieren desarrollar el papel de intérprete como al personal de la organización que utiliza estos servicios en sus misiones. En este manual se incluye una guía para el personal de OSCE que trabaja en las misiones y otra para intérpretes que serán analizadas.

El quinto documento es la *Guía práctica en zonas de conflicto para traductores/intérpretes civiles y los que emplean sus servicios*<sup>4</sup> creada en 2012 por la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC), la Federación Internacional de Traductores (FIT) y la Red T. Esta guía ofrece información sobre los derechos y las responsabilidades tanto de las traductoras e intérpretes en zonas de conflicto, como de las personas que emplean estos servicios y cómo deben trabajar con intérpretes.

---

<sup>2</sup> Fuente: Translators without Borders. (2017). *Guía de campo para la interpretación humanitaria y la mediación cultural*. Documento disponible en <https://translatorswithoutborders.org/guia-de-campo-para-la-interpretacion-humanitaria-y-la-mediacion-cultural/>

<sup>3</sup> Fuente: OSCE. (2005). *Working with or as an interpreter*. Documento disponible en <https://www.osce.org/secretariat/41112>

<sup>4</sup> Fuente: AIIC, FIT y RED T. (2012). *Guía práctica en zonas de conflicto para T/I civiles y los que emplean sus servicios*. Documento disponible en <https://red-t.org/our-work/safety-guidelines/>

Finalmente, el último documento para el análisis es el curso online gratuito de la Universidad de Ginebra denominado *Rapid Response Module (RRM) on Humanitarian Interpreting*<sup>5</sup>. Fue elaborado por el personal de InZone en 2016 con el objetivo de explicar los principios básicos de la interpretación en emergencias humanitarias causadas por desastres naturales para aquellas personas sin formación que vayan a ejercer el papel de intérprete en estos contextos.

## **Estructura**

Tras esta introducción, el TFG se divide en una parte teórica y otra práctica. Por un lado, la parte teórica consta de una contextualización sobre la ISP y la interpretación en ONG. Por otro lado, la parte práctica está dividida en dos secciones: en la primera se realiza el análisis comparado de recursos para la formación de intérpretes y del personal de ONG que utilice servicios de interpretación y en la segunda se presenta una propuesta propia de buenas prácticas para trabajar como y con intérpretes. Finalmente, en las conclusiones se revisan los objetivos, la metodología y las futuras líneas de investigación.

Este trabajo se ha realizado con perspectiva de género, por lo que además de tratar aspectos como la presión social ejercida en las mujeres intérpretes locales y el rechazo o acoso sufridos por las intérpretes debido a una estructura social patriarcal, se ha utilizado un lenguaje inclusivo. Hemos decidido emplear el término «la intérprete» para hablar sobre la persona que realiza las labores de interpretación, puesto que existe «a preponderance of women in the profession» (Ryan, 2015: 1.º párrafo).

---

<sup>5</sup> Fuente: InZone y Universidad de Ginebra. (2016). *Rapid Response Module for humanitarian interpreters*. Documento disponible en <http://inzone.unige.ch/rrm/>

## 2. La ISP y la interpretación en ONG

La población extranjera en España ha aumentado significativamente durante los últimos años. El INE registró casi 5 millones y medio de personas extranjeras en España en enero del 2020, lo cual indica un gran aumento si lo comparamos con los datos del año 2000 donde se registraban alrededor de 900 mil personas.

Uno de los primeros contactos entre la población migrante y la sociedad española suele ser a través de las ONG (Abril Martí, 2006: 115). De acuerdo con la definición del *Diccionario de la lengua española* (en línea) de la RAE (2014), una ONG es una «organización de iniciativa social, independiente de la Administración pública, que se dedica a actividades humanitarias, sin fines lucrativos». Los objetivos principales de estas organizaciones son humanitarios y sociales y las actividades que realizan están normalmente financiadas por fondos públicos o privados.

En cuanto al perfil de la persona usuaria de las ONG, la mayoría son personas procedentes de territorios en vías de desarrollo que emigran a países más desarrollados por diversos motivos. De acuerdo con el Consejo Económico Social (CES) (2019: 104), en España «la población activa de origen inmigrante tendría un nivel medio de cualificaciones inferior al de la autóctona», lo cual indica que las personas migrantes cuentan en general con un menor nivel educativo con respecto a la población española. No obstante, «no se trata de un nivel muy bajo, como señala que el 32% de los extranjeros tenga estudios secundarios, siendo de ellos un 25% del tipo bachillerato y el 7% de tipo profesional [...]» (CES, 2019: 105).

Debido al aumento de esta población en los últimos años, se produce una necesidad comunicativa en la que es necesario un servicio de interpretación. No obstante, numerosos países todavía no han reconocido profesionalmente dicho servicio, «lo que a menudo deriva en el recurso a familiares y amigos del usuario, personal más o menos bilingüe del servicio público en cuestión o cualquier otro voluntario que afirme tener conocimiento de las lenguas» (Abril Martí, 2006: 95, 96).



## 2.1. La ISP

La ISP se define como:

[...] aquella que facilita la comunicación entre los servicios públicos nacionales – policiales, judiciales, médicos, administrativos, sociales, educativos y religiosos– y aquellos que no hablan la lengua oficial del país y que habitualmente pertenecen a minorías lingüísticas y culturales: comunidades indígenas que conservan su propia lengua, inmigrantes políticos, sociales o económicos, turistas y personas sordas (Abril Martí, 2006: 5).

Normalmente en este ámbito se utiliza la interpretación de enlace, la cual «se realiza para facilitar el entendimiento entre dos partes que hablen distintos idiomas, pudiendo ser estas partes dos personas, una persona y un pequeño grupo o dos pequeños grupos» (Del Pozo Triviño, s.f.: interpretación de enlace, 1.º párrafo). La intérprete debe dominar ambas lenguas e interpretar de manera bidireccional.

Como expone Abril Martí, al contrario de la interpretación de conferencias, «la ISP no está reconocida como profesión en la mayoría de los países» (2006: 24); lo que conlleva a la infravaloración de dicho trabajo por parte del Estado y por parte de todas las personas involucradas, incluso a veces por parte de la intérprete. Hale también hace referencia a esta característica: «When interpreters are insecure about their professional status and competence they tend to undermine their work as interpreters» (2007: 167).

Debido a esta falta de reconocimiento, no existen unas pautas para ejercer esta profesión ni se exige ningún requisito de formación adecuada en todo el mundo (Hale, 2007: 26). Consecuentemente, la remuneración de quien interpreta en este ámbito es muy baja y por ello:

[...] the absence of any formal requirements for interpreters to practise means many jobs that should be performed by professional interpreters are performed by family members or other volunteers, reinforcing poor institutional support (Hale, 2007: 161).

Además, el uso de servicios de interpretación no profesionales se debe también a los recortes que realizan las instituciones y por ello no se destinan fondos para contratar intérpretes profesionales, ya que no se considera que sean un elemento imprescindible (Hale, 2007: 165).

Las consecuencias de una mala interpretación en los servicios públicos pueden ser enormes para la persona migrante. Por ello, la formación en ISP es fundamental para garantizar que la comunicación entre las partes sea precisa, confidencial e imparcial y así poder ofrecer igualdad de oportunidades.

Por este motivo, se recomienda que quien interprete en los servicios públicos conozca el código deontológico, puesto que proporciona unas pautas sobre cómo realizar su trabajo correctamente. Así pues, Hale resalta la importancia de un código deontológico en la ISP:

[...] a professional code of ethics provides guidelines for practitioners on how to conduct themselves ethically for the benefit of the clients they serve, the profession they represent and themselves as practitioners (2007: 103).

La interpretación en ONG se podría incluir dentro de la ISP, puesto que, a pesar de tratarse de organizaciones privadas, estas se encargan muchas veces de acompañar a la persona migrante en los procedimientos con los servicios públicos.

## **2.2. La interpretación en ONG**

Numerosas ONG necesitan servicios lingüísticos para comunicarse con las personas beneficiarias, por lo que los servicios de interpretación son la solución a la que recurren. La modalidad de interpretación más utilizada en ONG es la de enlace, pero también se emplean la simultánea susurrada y la traducción a la vista (Martin, 2014: 124).

Muchas de las intérpretes que trabajan para ONG no cuentan con una formación en este campo. Una de las razones es que «cuando se proporcionan servicios lingüísticos, responden a menudo a necesidades urgentes» (Abril Martí, 2006: 105). Como consecuencia, se opta muchas veces por soluciones *ad hoc*, en las que las personas que ejercen como intérpretes son familiares, amigas, conocidas o personal de la ONG, que simplemente cuentan con conocimientos lingüísticos. Desgraciadamente, la ISP *ad hoc* es la más utilizada en ONG, ya que muchas no pueden contratar a intérpretes profesionales por motivos económicos o por falta de un perfil lingüístico específico, puesto que no siempre necesitan los mismos idiomas o no existe una demanda frecuente de interpretación.

Esta situación también conlleva que muchas personas formadas en ISP no opten por trabajar en este sector, ya que reciben una baja remuneración y su trabajo se ve desprestigiado por no considerarlo una profesión. Sin embargo, gran parte de las personas que interpretan en este sector afirman que trabajan por compromiso social y activismo (Tipton y Furmanek, 2016: 226).

Sin embargo, a pesar de las soluciones *ad hoc* por las que optan numerosas ONG, otras, como Oxfam, destacan la importancia de la formación tanto de la intérprete como del personal de sus misiones.

Se debe formar a los intérpretes para su trabajo, así como al personal de las misiones de paz para trabajar junto a ellos. Los intérpretes sin suficiente preparación tienden a parafrasear o incluso reformular las preguntas y respuestas, de forma que cambian radicalmente la naturaleza de la información que se está comunicando. Asegurarse que un intérprete dispone del tiempo necesario para realizar una formación adecuada puede mejorar su comprensión del contexto local y evitar que genere malentendidos potencialmente peligrosos (Oxfam, 2010: 23).

De esta manera, Oxfam recomienda también:

[...] aumentar significativamente la inversión en intérpretes. No debería enviarse a ningún soldado, ni siquiera en una patrulla de rutina, sin ir acompañado de intérpretes cualificados y preparados, incluyendo mujeres intérpretes cuando sea posible, que hayan demostrado su capacidad de traducir correctamente. El DOMP<sup>6</sup> debe ofrecer orientación sobre cómo trabajar con intérpretes para quienes no lo hayan hecho antes (2010: 24).

Como se puede observar, Oxfam menciona la necesidad de formar también a su personal para poder trabajar conjuntamente con intérpretes de manera eficiente. Esto se debe a que normalmente el personal de ONG no conoce el nivel de dificultad que supone interpretar, ni cuáles son los procedimientos que se deben seguir para que quien interprete pueda transmitir el mensaje correctamente.

Por ello, consideramos necesario que todos los participantes en la comunicación se involucren para poder profesionalizar la interpretación en este ámbito y así resolver de manera adecuada las barreras lingüísticas a las que se enfrentan el personal de las ONG y las personas migrantes.

---

<sup>6</sup> DOMP: Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

En esta parte teórica del trabajo hemos ofrecido una visión amplia de cómo es la situación en la que se encuentra la interpretación en ONG, así como la manera en la que la perciben las personas usuarias que utilizan estos servicios, particularmente en España. A continuación, iniciamos la parte práctica que se divide en dos partes: a) análisis comparado de los seis documentos mencionados en la introducción; b) presentación de una propuesta propia de buenas prácticas para trabajar como y con intérpretes en ONG.

### **3. Análisis comparado de los recursos existentes sobre la interpretación en ONG**

No existen muchos recursos que traten de manera específica la interpretación en ONG, ni a nivel internacional ni nacional. Esto puede deberse a los numerosos inconvenientes que mencionamos anteriormente (intérpretes sin formación, no se considera una profesión, etc.). No obstante, hemos encontrado seis documentos que pueden ser útiles para la formación de las personas que deseen dedicarse a la interpretación en contextos humanitarios y para el personal que trabaje con intérpretes en ONG. La mayoría de los recursos han sido recopilados mediante una búsqueda exhaustiva en la red; excepto el libro *Traducción e interpretación nos servizos públicos e asistenciais de Galicia* (Del Pozo Triviño y Gómez López, eds.), puesto que se trata de una obra en papel.

Como mencionamos anteriormente, estos documentos han sido seleccionados de acuerdo con su autoría y su contenido. En cuanto a la autoría, los recursos deben pertenecer a instituciones u organizaciones importantes en el contexto humanitario o a autoras que se dediquen al ámbito de la interpretación. En lo que respecta al contenido, este debe tratar la interpretación en ONG en general o algún ámbito específico en el que trabajen estas organizaciones (inmigración, refugio, conflicto, etc.).

Así pues, por un lado, algunos recursos pertenecen a instituciones u organizaciones de gran importancia a nivel internacional y nacional por el papel que desempeñan (ACNUR, OSCE y Universidad de Ginebra) y, por otro lado, los demás recursos son obras de asociaciones o autoras que se dedican a la traducción e interpretación (AIIC, FIT, Red T, TWB y Pereira Valverde *et al.*). Por otro lado, el contenido de los recursos está relacionado con la interpretación en ONG en general (como el recurso de TWB, entre otros) y con ámbitos específicos como el refugio de

personas (ACNUR), zonas de conflicto (AIIC, FIT y Red T) y emergencias humanitarias causadas por desastres naturales (RRM).

A continuación hemos clasificado dichos documentos en dos categorías: 1) recursos para la formación de intérpretes en ONG (Tabla 1); 2) recursos para la formación del personal de ONG para trabajar con intérpretes (Tabla 2). Como se puede observar en la clasificación, hay documentos que se incluyen en ambas categorías debido a que algunos se dirigen tanto a intérpretes como al personal de las ONG.

| <b>Tabla 1. Recursos para la formación de intérpretes en ONG</b> |  |  |      |              |
|--|--|--|------|--------------|
|  | Título   | Autoría  | Año  | Páginas      |
| 1  | <i>Self-Study Module 3: Interpreting in a Refugee Context</i>                        | ACNUR  | 2009 | Todo         |
| 2  | Guía de campo para la interpretación humanitaria y la mediación cultural             | Translators without Borders  | 2017 | Pág. 4-7     |
| 3  | <i>Proposta de boas prácticas para o traballo de interpretación en ONG</i>           | Diana Pereira Valverde, Sandra Rodríguez Reigosa y María Rodríguez Rodríguez | 2012 | Pág. 175-178 |
| 4  | <i>Working with or as an interpreter</i>   | OSCE   | 2005 | Pág. 46-67   |
| 5  | Guía práctica en zonas de conflicto para T/I civiles y los que emplean sus servicios | AIIC, FIT & Red T  | 2012 | Pág. 1       |
| 6  | <i>Rapid Response Module (RRM) for humanitarian interpreters</i>                     | InZone, Universidad de Ginebra   | 2016 | Todo         |

Fuente: elaboración propia.

| <b>Tabla 2. Recursos para la formación del personal de ONG para trabajar con intérpretes</b> |  |                             |      |            |
|--|--|-----------------------------|------|------------|
|  | Título   | Autoría                     | Año  | Páginas    |
| 1  | Guía de campo para la interpretación humanitaria y la mediación cultural             | Translators without Borders | 2017 | Pág. 9-10  |
| 2  | <i>Working with or as an interpreter</i>   | OSCE                        | 2005 | Pág. 24-45 |
| 3  | Guía práctica en zonas de conflicto para T/I civiles y los que emplean sus servicios | AIIC, FIT & Red T           | 2012 | Pág. 2     |

Fuente: elaboración propia.

En los siguientes apartados analizamos de manera individual y por orden de aparición en las tablas los recursos para la formación de intérpretes en ONG y, a continuación, los recursos para la formación del personal de ONG para trabajar con intérpretes.

### **3.1. Recursos para la formación de intérpretes en ONG**

#### **3.1.1. Self-Study Module 3: *Interpreting in a Refugee Context***

La Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados<sup>7</sup> (ACNUR: UNHCR por sus siglas en inglés) tiene como objetivo dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de las personas refugiadas a nivel mundial. De este modo, vela para que todo el mundo pueda tener el derecho a buscar asilo y encontrar un refugio seguro.

El 90% de su personal se encuentra en el terreno donde se necesita ayuda para garantizar estos derechos. Por tanto, ACNUR se enfrenta a menudo a una barrera lingüística muy amplia y muy variada, ya que su personal trabaja en distintas partes del mundo con personas que provienen de diferentes países. Debido a esta situación lingüística, numerosas personas con conocimientos en lenguas ofrecen su ayuda a ACNUR para trabajar como intérpretes. No obstante, la mayoría no cuenta con formación en interpretación, por lo que ACNUR ha desarrollado este módulo autodidáctico para todas aquellas personas que ejercen de intérpretes no profesionales en la labor que esta realiza. Este documento cuenta con cinco módulos divididos en capítulos y fue desarrollado por la División de Servicios de Protección Internacional<sup>8</sup> de ACNUR.

El primer módulo se titula *Professional Interpreting* y consta de dos capítulos. El primer capítulo aborda la importancia del contexto en el que se trabaja: conocimiento de las partes y papel de la intérprete. Por un lado, explica la creación de ACNUR en la ONU y cuál es su función en el contexto en el que opera. Por otro lado, describe quién es una persona refugiada y cómo ACNUR la protege. Además, explica que también ha incluido en su protección a otros grupos de personas (retornadas, apátridas y

---

<sup>7</sup> Página web de ACNUR: <https://www.acnur.org/es-es/el-acnur.html>

<sup>8</sup> Página web de la División de Servicios de Protección Internacional: <https://www.unhcr.org/protection-policy-and-legal-advice.html>

desplazadas internas). Conocer el contexto y para quién estamos interpretando es esencial para poder interpretar.

El módulo formativo explica también las situaciones en las que se necesitan servicios de interpretación (procedimientos de registro, determinación de la condición de refugiado, etc.). Además, presenta la función que cumple la intérprete dentro de ACNUR: «[...] enabling UNHCR to understand refugees' concerns and make appropriate interventions» (2009: 17). Del mismo modo, ACNUR recalca la importancia de la profesionalidad de quien interpreta: «[...] your role is important and must be approached with a high degree of professionalism» (2009: 17).

En el capítulo dos se tratan cuestiones éticas, así como la definición de ACNUR sobre la intérprete en contextos humanitarios y algunas pautas para interpretar. Para ACNUR:

Community interpreters may be first-generation immigrants and/or refugees or their descendants. They are often perceived as *social workers*, in that they assist people who are part of a minority group in overcoming a language barrier that may prevent them from fully enjoying their rights. Community interpreters may also be described as *culture oriented*, as they may be expected to act as *cultural mediators* [...] (2009: 18).

Además, aborda la presión que se puede ejercer a veces sobre la intérprete. ACNUR explica que la presión social o laboral puede afectar al trabajo de quien interpreta cuando se tratan cuestiones relacionadas con su papel o con lo que se espera de esta persona. De este modo, recomienda establecer unas barreras profesionales para evitar que se ejerza dicha presión: «Professional boundaries are limits to what you can and cannot do, as well as to what can and cannot be expected from you at work» (2009: 21).

En la segunda parte del capítulo se menciona la profesionalidad. Para ACNUR una persona profesional es:

[...] someone who is aware of what she/he can and cannot do, and does not try to ignore or cover up his/her limits is professional. Someone who is prepared to learn, starting with the very basics and aiming to achieve competence, is professional. Being clear on your attitude and conduct as an interpreter, that is, drawing boundaries, is also a sign of professionalism (2009: 22).

ACNUR explica también que existen algunas guías de buenas prácticas para el trabajo de intérprete, pero recuerda que no se deben considerar como normas estrictas, sino como unas pautas para realizar una interpretación de forma adecuada. Asimismo, pide que la persona autodidáctica reflexione sobre las cuestiones tratadas.

A continuación, recomienda tener un buen dominio de las lenguas de trabajo y saber solucionar los problemas lingüísticos que puedan surgir durante una interpretación. Asimismo, se menciona que quien interprete debe prepararse para realizar una interpretación de enlace, para lo que se aconseja hablar en primera persona del singular para que no surjan posibles confusiones.

En cuanto a la neutralidad e imparcialidad, se ruega que se interprete el mensaje sin añadir o eliminar información. ACNUR defiende también que no se debe interpretar a familiares, excepto en situaciones de emergencia. Además, indica que se debe respetar la confidencialidad de las conversaciones que se interpretan. Por último, para preservar la neutralidad, advierte que no se debe aceptar ninguna compensación proveniente de las partes involucradas.

El segundo módulo se titula *Language Issues* y cuenta con dos capítulos. Trata sobre el perfil lingüístico de la intérprete y sobre la lengua en un contexto social. En el primer capítulo se describe el trabajo de quien interpreta: entender el mensaje y reproducirlo. ACNUR expresa también que no se debe improvisar durante una interpretación, puesto que se estaría transmitiendo un mensaje incorrecto e irreal. Posteriormente, se invita a reflexionar sobre los conocimientos de idiomas obtenidos y se recomienda realizar un análisis personal sobre las lenguas de trabajo y detectar posibles debilidades o carencias.

En el capítulo dos se estudian cuestiones del idioma en un contexto social. Por un lado, se reflexiona sobre los posibles significados que una palabra puede tener. Por ello, «we should constantly remind ourselves that meaning can be changed if it is only related to our own way of seeing reality» (UNHCR, 2009: 43). Además, para mantener la neutralidad, aconseja evitar que las emociones y sentimientos de la intérprete interfieran en la conversación y manipulen el mensaje.



Por otro lado, se advierte de la posibilidad de que no exista algún equivalente en la lengua término, debido a que el término original puede estar relacionado con la cultura origen. Para resolver este problema, se aconseja realizar la reformulación y se recomienda no traducir palabra por palabra en una interpretación, ya que «can be extremely misleading, particularly if the two people you are interpreting for know nothing about each other's language and use a lot of idioms [...]» (UNHCR, 2009: 49). Para poder mejorar el dominio de las lenguas de trabajo, este módulo resalta la importancia de realizar glosarios para ampliar el vocabulario y mejorar la capacidad de traducción e interpretación.

En cuanto al tercer módulo del documento, *The Interpreter's Toolkit*, se divide en dos capítulos. Explica en el primer capítulo qué es la interpretación consecutiva (IC) y cuál es la relevancia de la escucha activa. Por un lado, la IC es la técnica más utilizada en contextos con personas refugiadas. Una de las razones por la cual ACNUR prefiere la IC es debido al elemento humanitario que añade esta técnica, puesto que ambas partes pueden observarse, hablarse y escucharse. Además, se menciona también que la intérprete podrá realizar la traducción a la vista de diversos tipos de documentos.

Por otro lado, para poder ejercer la IC de manera profesional se debe desarrollar la escucha activa, que consiste en prestar toda la atención posible a las palabras de la persona que se está interpretando y entender el mensaje. Para ello, ACNUR ofrece varios consejos para mejorar la comprensión: separar ideas principales y secundarias, así como detectar la relación entre ellas.

En el segundo capítulo se tratan cuestiones sobre la memoria, cómo ejercitarla y la importancia de la toma de notas en la IC. La memoria es esencial para reconstruir el significado del mensaje en la lengua meta. Por este motivo, en la IC se realiza la toma de notas para ayudar a ampliar su capacidad. Así pues, se describe en qué consisten y cómo se deben tomar las notas. Además, se explica que contribuyen a ganar autoconfianza y que la persona que interprete se centre más en el mensaje y su significado.

El cuarto módulo se titula *It's Interpreting Time!* y cuenta con dos capítulos en los que se explican los procedimientos básicos de la interpretación, así como información útil para interpretar. En la primera parte, se expone la tarea de la intérprete: «to enable the two parties to put what they have to offer at each other's disposal, without

manipulating, controlling, modifying, improving, demeaning, or reducing its substance» (UNHCR, 2009: 74). ACNUR incluye que no se espera que la intérprete actúe como una experta en cultura, sino que debe trasladar el significado de las palabras a la lengua de destino sin manipular el mensaje. Además, expone que quien interprete «should be given the chance to introduce yourself and explain who you are, what you are going to do, and what you are not going to do» (UNHCR, 2009: 76).

Se describen también las numerosas dificultades a las que la intérprete se puede enfrentar durante una interpretación: malentendidos, falta de comprensión del mensaje, establecimiento de diálogo con la intérprete por parte de una de las personas participantes, utilización de un lenguaje agresivo, elementos culturales, lenguaje poco idiomático e incorrecto, utilización de eufemismos y metáforas, etc.

En el capítulo dos (*Practicalities*) se habla de cuestiones prácticas. Una de ellas es el lugar en el que se debe situar la intérprete durante la conversación, para lo que ACNUR aconseja «you should sit to the side of both the interviewer and the interviewee, and slightly apart from both» (UNHCR, 2009: 85). Se presenta también la cuestión del tiempo que se debe dejar hablar a las personas participantes. Indica que dependerá de ciertas variables (nivel de dificultad, densidad de información, etc.), pero explica que la interpretación debe durar menos que la intervención de las partes. ACNUR expone también que puede acontecer que la persona refugiada no confíe en la intérprete por diversas razones y pedir que le interprete otra persona. En estos casos, aconseja que no se tome como algo personal.

Para preparar mejor a su personal de interpretación, ACNUR explica cómo se debe proceder cuando se interpreta a menores, ya que es una tarea delicada por su inocencia y las situaciones difíciles que han tenido que superar. Se aconseja que quien interprete sea más flexible con el o la menor y cree un ambiente habitual, como una conversación, utilizando un lenguaje más simple.

Debido a las experiencias traumáticas y emotivas que se pueden interpretar en contextos humanitarios, el módulo 5, titulado *Basics of Self-care*, expone unos principios básicos para cuidarse. Define qué son los *flashbacks*, el estrés postraumático, el agotamiento o el trauma vicario que pueden sufrir las intérpretes. La razón por la que ACNUR explica estos síntomas es para que se puedan detectar rápido y para que se tengan en cuenta desde un primer momento para poder prevenirlos.

### **3.1.2. Guía de campo para la interpretación humanitaria y la mediación cultural**

Translators without Borders<sup>9</sup> (TWB) es una organización sin ánimo de lucro que ofrece apoyo lingüístico y de traducción a organizaciones humanitarias y de desarrollo, entre otras, a escala mundial. Esta guía surgió de la necesidad de responder a la crisis europea de las personas refugiadas en Grecia con el objetivo de informar a intérpretes, mediadores culturales y actores humanitarios sobre los elementos de un código de conducta. No obstante, en este apartado solamente analizamos la parte que aborda la interpretación.

Según TWB, la persona intérprete «traslada verbalmente material hablado de un idioma a otro» (TWB, 2017: 4). Explica que se puede realizar presencialmente o de manera remota y define las diferentes técnicas de interpretación, por lo que añade que «la más común en operaciones humanitarias de campo» es la interpretación de enlace (TWB, 2017: 4).

Este documento explica que se debe tener una habilidad bidireccional para interpretar entre el idioma de origen y de destino. De nuevo, se menciona que debe haber precisión, confidencialidad, imparcialidad y neutralidad. Además, TWB menciona la importancia de la sensibilidad y concienciación sobre la situación del grupo que se va a interpretar. En este documento también se recomienda la realización de glosarios y la adaptación del lenguaje a la audiencia de destino. Por lo tanto, menciona que el papel de la intérprete es ejercer de puente entre culturas para facilitar la comunicación entre las partes.

De igual modo, se recoge una serie de normas sobre la interpretación humanitaria. Se recomienda, por tanto, tener una habilidad bidireccional, competencias culturales, actuar con precisión, neutralidad, confidencialidad y utilizar recursos. Finalmente, TWB advierte que no se deben aceptar interpretaciones si son para familiares o personas cercanas, ya que la imparcialidad se puede ver afectada, así como no interrumpir durante la conversación entre las partes.

---

<sup>9</sup> Página web de Translators without Borders: <https://translatorswithoutborders.org/>

### **3.1.3. Proposta de boas prácticas para o traballo de interpretación en ONG**

El apartado «Proposta de boas prácticas para o traballo de interpretación en ONG» se encuentra en el capítulo seis «A interpretación en ONG» (Pereira Valverde, Rodríguez Reigosa y Rodríguez Rodríguez, 2012: 175-178) del libro *Tradución e interpretación nos servizos públicos e asistenciais de Galicia: primeiros pasos en investigación* editado por Maribel Del Pozo Triviño y Elisa Gómez López (2012). El objetivo de las autoras es crear una suerte de código deontológico para las personas que se dedican a la traducción e interpretación en ONG.

De este modo, la propuesta consta de ocho buenas prácticas: precisión, objetividad, neutralidad, calidad, fidelidad, ética, confidencialidad y buena disposición/actitud. En cuanto a la precisión, se menciona la conveniencia de crear glosarios como método para ampliar vocabulario, así como la escucha de acentos extranjeros y la escucha activa para captar cada detalle.

Para poder aplicar la objetividad, las autoras recomiendan que no se creen prejuicios o miedos a lo desconocido y no dejar que otras personas influyan en la mentalidad de quien interprete. Si se siguen estas pautas, la intérprete no se posicionará hacia ninguna de las partes y solamente transmitirá el mensaje. Por ello, otra práctica es la neutralidad, para la cual se debe tener cuidado con el lenguaje corporal y ofrecer la misma impresión a todas las partes.

Con el objetivo de transmitir el mensaje correctamente, la intérprete debe ser consciente de sus virtudes y carencias en su trabajo. Para ello, recomiendan documentarse, prepararse previamente y que el mensaje se transmita con la misma forma en la que se reproduce. Por este motivo, las autoras indican que no se debe añadir ninguna connotación y aconsejan interpretar con precisión el contenido, la forma y el registro. Todo esto está relacionado con el principio ético incluido en estas buenas prácticas. Explican que es necesario actuar de acuerdo con la ética profesional y no modificar las palabras de las partes. Si esto ocurriese, recomiendan avisar sobre el error cometido.

Asimismo, en el contexto de las ONG en donde las personas usuarias a menudo revelan información íntima y a veces bastante traumática, la confidencialidad debe ser otro pilar del trabajo de quien interprete. Por ello, las autoras indican que se debe anunciar a las partes que la conversación será confidencial.

Finalmente, aconsejan mostrar buena disposición y actitud mediante el cumplimiento de las obligaciones y, en ocasiones, de otras tareas extra. Como se está trabajando en un contexto sensible y difícil, la intérprete debe mostrar también una actitud positiva y agradable con las personas migrantes y el personal de la ONG para que la comunicación sea natural. Por tanto, la intérprete debe estar abierta a culturas diferentes.

#### **3.1.4. *Working with or as an interpreter***

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa<sup>10</sup> (OSCE) es la organización de seguridad regional más grande del mundo, ya que cuenta con 57 Estados situados en América del Norte, Europa y Asia. El objetivo de la OSCE es la estabilidad, la paz y la democracia de la población mundial mediante el diálogo político para prevenir conflictos, gestionar las crisis y rehabilitar el posconflicto.

Los servicios de interpretación se encuentran en el centro del trabajo de la OSCE, puesto que su personal internacional a menudo debe contratar intérpretes para comunicarse con la población local y sus dirigentes. Así, OSCE indica que la gente local (sin formación) es quien interpreta normalmente, ya que los servicios profesionales no siempre están disponibles. Por ello, uno de los objetivos del manual *Working with or as an interpreter* es ofrecer una guía para las intérpretes de OSCE que quieran formarse en este ámbito.

La sección 3 de este documento contiene una guía para intérpretes que se divide en los apartados siguientes: 1) intérpretes; 2) prepararse para interpretar; 3) consejos para interpretar; 4) interpretar en situaciones difíciles y 5) código ético. En el primer apartado se tratan las competencias y las cualidades que debe tener quien interprete. Esta persona debe ser una guía cultural, confidencial, precisa, objetiva, neutra, de confianza, responsable, preparada, con conocimiento general amplio y profesional. Además, debe tener numerosas habilidades: lingüísticas, de análisis, de escucha activa y

---

<sup>10</sup> Página web de OSCE: <https://www.osce.org/es>

memoria, interpersonales, del habla; así como tener un comportamiento ético, conocimientos culturales y conocimientos sobre el tema de la interpretación.

El apartado dos ofrece información útil sobre cómo prepararse para interpretar. En primer lugar, OSCE recomienda que se establezca contacto con el personal de las misiones con el que se va a trabajar para formar un buen equipo. En segundo lugar, en la fase preliminar se debe tener información general sobre la misión, como por ejemplo: objetivo del viaje, contenido del discurso, etc. Además, también aconseja realizar una lista de vocabulario útil y obtener una copia o un guion de lo que se vaya a decir en la interpretación.

Para comprobar que el trabajo de la intérprete es de calidad, indica que se observen los requisitos específicos del evento comprobando que haya tiempo suficiente para realizar una comunicación con interpretación. De igual modo, expone que se analizará si existen pausas para descansar y «Travel and security arrangements for the meeting should also be considered, especially when working across ethnic boundary lines in post conflict communities» (OSCE, 2005: 56).

Con el fin de cumplir con el requisito de profesionalidad, OSCE recomienda acordar el lugar en el que la intérprete se debe situar para que sea discreto, ya que solo se trata de una herramienta de comunicación. No obstante, es importante que se le vea y se le oiga.

En el tercer apartado, OSCE ofrece una serie de consejos para interpretar. En primer lugar, quien interprete debe hablar claro, con un buen tono de voz, una buena pronunciación, a una velocidad normal e interpretar en estilo directo. En segundo lugar, OSCE indica evitar la utilización de jergas, acrónimos, expresiones, argot, humor o referencias culturales. No obstante, recuerda que en numerosas ocasiones los acrónimos son muy utilizados, por lo que la intérprete debe conocer sus significados. En cuanto al lenguaje corporal, se debe evitar interrumpir el contacto visual entre las partes. Finalmente, recomienda establecer unas pautas con el personal para avisar sobre alguna cuestión (velocidad, pausas, etc.). Asimismo, OSCE menciona que al acabar la interpretación, tanto el personal de las misiones como la intérprete deben dar sus opiniones sobre el trabajo de ambos con el objetivo de mejorar en sus profesiones.

En el cuarto apartado se lidia con situaciones que pueden resultar difíciles de interpretar. Un motivo puede ser el tema, ya que con frecuencia se tratan temas sensibles como violaciones, torturas o desplazamientos que pueden afectar a la persona que interpreta. Para ello, OSCE recomienda que la intérprete se lo comunique a la organización para recibir ayuda. Otra razón puede ser trabajar con personas con un comportamiento que dificulte mantener la profesionalidad. No obstante, OSCE defiende que se debe interpretar todo lo que se diga y es la responsabilidad del personal decidir qué es lo que se puede tolerar y lo que no.

Un tercer motivo puede ser la presión social que sufre el personal femenino local que trabaja como intérprete. OSCE expone que estas mujeres experimentan un nuevo fenómeno social en el que tienen ingresos, un trabajo y un papel público. Además, pueden ser duramente criticadas por la población local al verlas trabajar con el personal masculino. No obstante, la organización ofrece todo su apoyo y protección para el bienestar de las intérpretes.

Por último, el quinto apartado es el código ético realizado por OSCE. En él se indica que para realizar una interpretación de calidad se debe: tener un comportamiento profesional, mantener la confidencialidad, la imparcialidad y la precisión, transmitir las expresiones culturales y contar con un desarrollo y solidaridad profesional.

### **3.1.5. Guía práctica en zonas de conflicto para T/I civiles y los que emplean sus servicios**

Esta guía práctica fue realizada por la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias<sup>11</sup> (AIIC), la Federación Internacional de Traductores<sup>12</sup> (FIT) y la Red T<sup>13</sup> en 2012. Uno de sus objetivos es ofrecer información sobre los derechos básicos, las responsabilidades y las prácticas recomendadas para traductoras e intérpretes (T/I).

Por un lado, tratan los derechos que tienen las traductoras e intérpretes. Uno de estos derechos es la protección tanto física como mental en el área de trabajo. De igual modo, se debe ofrecer apoyo en cuanto a la adecuación de las comodidades e instalaciones sobre el terreno. Es necesario también que T/I establezcan unos límites claros para poder rechazar una tarea que no concuerde con su ética personal o por su

---

<sup>11</sup> Página web de AIIC: <https://aiic.net/>

<sup>12</sup> Página web de FIT: <https://www.fit-ift.org/>

<sup>13</sup> Página web de Red T: <https://red-t.org/>

puesta en peligro. Además, también tienen derecho a una sesión informativa para ofrecerles un contexto general y/o específico en el que van a trabajar. Por último, el establecimiento de las condiciones de contrato, salario y descansos constituye también un derecho.

Por otro lado, esta guía introduce brevemente cuáles son las responsabilidades que deben asumir T/I. Estas organizaciones recomiendan tres actitudes: imparcialidad, confidencialidad y precisión. En cuanto a esta última, para realizar una interpretación con precisión explican que se debe contar con las aptitudes de interpretación: mantener una escucha activa, aprender vocabulario, acostumbrarse a acentos extranjeros, tomar notas, no censurar o modificar información y solicitar una aclaración cuando sea necesario.

### **3.1.6. *Rapid Response Module (RRM) for humanitarian interpreters***

La Universidad de Ginebra junto con InZone<sup>14</sup> desarrollaron este curso online gratuito en el año 2016. Uno de los objetivos de InZone es mejorar y profesionalizar la comunicación multilingüe humanitaria en el terreno a través de un mejor entendimiento sobre la interpretación en el contexto humanitario. La Dra. Barbara Moser-Mercer, directora de InZone, nos explica al inicio del curso que las organizaciones que apoyan a las comunidades afectadas no tienen muchos recursos y necesitan comunicarse, por lo que normalmente recurren a intérpretes locales. Por este motivo, la función del módulo es ofrecer información a personas no formadas sobre cómo interpretar en emergencias humanitarias causadas por desastres naturales.

El curso comienza con una sesión de orientación para presentar cuáles son los requisitos para ser intérprete, así como cuáles son las técnicas y principios para desarrollar una buena interpretación. En primer lugar, se menciona la importancia de conocer a las partes involucradas para saber quiénes son y cuál es su papel en la comunicación. En segundo lugar, se explican las habilidades que debe tener la intérprete para InZone: conocer francés o inglés y la lengua local en la que se desarrolle la misión, ser una persona que se adapte a múltiples situaciones, etc.

---

<sup>14</sup> Página web de InZone: <https://www.unige.ch/inzone/who-we-are/>



Además, también se destaca la importancia de la escucha activa, la toma de notas y la elaboración de glosarios para el trabajo de intérprete, ya que ayudan a recordar lo que se dijo y a ampliar el vocabulario. A continuación, se explican individualmente los principios de la interpretación: neutralidad, confidencialidad, precisión, transparencia y creación de unos límites; los cuales se repiten a lo largo de todo el curso para recalcar su importancia.

Asimismo, incluyen la puntualidad como un aspecto profesional y una muestra de respeto hacia las partes. De igual modo, la intérprete debe conocer las diferencias culturales entre los idiomas de trabajo. Se insiste igualmente en la importancia de ser resiliente ante las experiencias sensibles que narran las partes y cómo cuidarse para no sobrecargarse.

Una vez finalizada la fase orientativa, el curso nos introduce en situaciones que podrían ocurrir en el trabajo de intérprete en este contexto y se tratan múltiples temas. Por un lado, explica el peligro de la traducción palabra por palabra, el papel de mediadora cultural, la importancia del lenguaje corporal, el tono de voz, así como la necesidad de realizar glosarios. Por otro lado, menciona la necesidad de realizar descansos, pedir que se repita la información que no se haya captado o realizar la toma de notas para ofrecer una interpretación precisa.

Finalmente, trata cuestiones como las equivalencias entre dos idiomas y las connotaciones culturales. Del mismo modo, a lo largo del curso, se recuerda respetar el principio de neutralidad, puesto que la intérprete no debe expresar nunca su opinión durante su labor

## **3.2 Recursos para la formación del personal de ONG para trabajar con intérpretes**

### **3.2.1. Guía de campo para la interpretación humanitaria y la mediación cultural**

Como mencionamos anteriormente, esta guía está redactada por Translators without Borders (2017). En esta parte se analiza el apartado de «mejores prácticas para trabajar con intérpretes y mediadores culturales en un contexto humanitario» (TWB, 2017: 9).

Por un lado, introduce el subapartado «deber de asistencia y preparación clara». En él, TWB explica que el responsable de la ONG debe proteger a la intérprete si se siente en peligro, así como ofrecer apoyo psicológico. Menciona también el deber de ofrecer descansos regulares para que pueda concentrarse mejor. Además, se debe asegurar de que haya entendido y cumplido el código de conducta y los principios humanitarios de la organización. TWB argumenta que es importante ofrecer las comodidades y servicios adecuados, así como proporcionarle información clara sobre el puesto de trabajo y documentación de referencia con antelación.

Por otro lado, se explica también que se debe prestar atención a la posición de los asientos para que las personas participantes de la sesión se comuniquen directamente y establezcan contacto visual. Asimismo, se recalca la importancia de hablar despacio, claro y con pausas y permitir que se termine de interpretar antes de empezar a hablar. Para facilitar el trabajo de la intérprete, se debe hacer un uso mínimo de jerga o términos específicos y explicar aquellas palabras que no entienda. Se indica también que no se debe permitir a la intérprete responder preguntas en nombre de las partes. Finalmente, para mejorar el trabajo en equipo, se deben reunir y ver en qué aspectos se puede mejorar.

### 3.2.2. *Working with or as an interpreter*

Este manual de OSCE también cuenta con una sección dirigida a su personal de las misiones que trabaja con servicios de interpretación. En este apartado informan sobre cómo prepararse para utilizar estos servicios, cómo realizar una conversación a través de intérprete y cuáles pueden ser situaciones difíciles de interpretar.

En primer lugar, argumentan la necesidad de recurrir a intérpretes, puesto que a pesar de que las partes se puedan entender ligeramente, una intérprete siempre asegurará que el mensaje se transmita correctamente, permitirá ahorrar tiempo y que se formulen o se evalúen las respuestas. En segundo lugar, recomiendan conocer a la intérprete para establecer una buena relación profesional. A continuación, tratan cómo se planifica un evento con interpretación. Para ello, aconsejan proporcionar a quien interprete toda la información necesaria para realizar su trabajo con profesionalidad. De nuevo, tratan dónde se debe situar dependiendo del tipo de reunión que sea, haciendo hincapié en que esta persona debe ser discreta y no situarse en el centro.

Posteriormente, explican cómo se realiza una conversación con intérprete. En este apartado recuerdan que es el personal de la ONG el responsable de presentar a quien interprete. Además, desaconsejan utilizar terminología específica y humor, así como jergas y expresiones. Los consejos que proporcionan son: hablar a una velocidad normal, vocalizar claramente y no permitir hablar a más de una persona a la vez. Recomienda igualmente que se realice una sesión de *feedback* sobre el trabajo de la intérprete y del personal para poder mejorar.

Por último, se vuelve a tratar el tema de las situaciones difíciles para interpretar: temática, participantes y mujeres intérpretes locales. En cuanto a la temática, OSCE indica que se tratan temas, como la violación de los derechos humanos, difíciles de lidiar emocionalmente y señala que «Interpreters may find such discussions difficult, reminding them of dreadful memories» (OSCE, 2005: 41). Por otra parte, «individuals whose behaviour or attitude may not be the most appropriate for a satisfactory result» (OSCE, 2005: 41) también pueden poner en peligro la profesionalidad y el respeto del personal. En cuanto a las intérpretes locales, se ven duramente criticadas por trabajar con el personal masculino o por generar ingresos. Para ello, OSCE defiende anteponer las necesidades del personal de interpretación y el de las misiones.

### **3.2.3. Guía práctica en zonas de conflicto para T/I civiles y los que emplean sus servicios**

Este documento «es una guía de los derechos básicos, responsabilidades y prácticas» (AIIC, FIT y Red T, 2012: 1) que recomiendan las organizaciones autoras de este recurso. En esta parte se tratan los derechos y las responsabilidades del personal de las ONG que emplean servicios de traducción e interpretación, así como la manera en la que deben trabajar con profesionales de la T/I.

En primer lugar, el personal tiene derecho a una traducción o interpretación precisa. En segundo lugar, para que la intérprete pueda realizar un trabajo profesional, es necesario que el personal cumpla con una serie de responsabilidades. De esta manera, exigen que «Apoye a sus T/I prestándoles las comodidades e instalaciones adecuadas en el terreno y en la base. Esté consciente de sus necesidades y de sus preocupaciones» (AIIC, FIT y Red T, 2012: 2). Además, indican que el personal es el responsable de definir el papel de quien traduzca o interprete, así como de planificar los horarios y los descansos para que se pueda concentrar mejor. De igual modo, debe ofrecer una sesión informativa en la que explique el contexto y los objetivos de la misión a la intérprete. Finalmente, se recomienda crear un sistema de evaluación adecuado para opinar de manera constructiva sobre el trabajo del personal y de la intérprete.

En cuanto a la manera en la que se debe trabajar con T/I, se explica cómo deben situarse las partes y recomiendan que sea una posición triangular en la que se puedan comunicar y ver directamente, siendo discreta la intérprete. Asimismo, se aconseja que primero se comunique el mensaje y se realicen pausas para que se pueda interpretar. Se debe también hablar de forma clara y a un ritmo pausado, evitando utilizar tecnicismos o referencias difíciles de traducir. TWB explica que el personal es el responsable de que todas las partes se entiendan y debe mantener el control de la reunión.

## **4. Propuesta propia de buenas prácticas para trabajar como y con intérpretes en ONG**

En este apartado, basándonos en las recomendaciones anteriores y la bibliografía consultada, realizamos nuestra propia propuesta de buenas prácticas para a) intérpretes en ONG y b) el personal de ONG que utilice servicios de interpretación.

### **4.1. Propuesta propia de buenas prácticas para intérpretes en ONG**

Consideramos que es imprescindible conocer el código deontológico si se desea interpretar tanto en ONG como en los servicios públicos, puesto que ofrece una serie de principios sobre cómo se debe realizar una interpretación profesional. Así pues, recomendamos tener en cuenta ocho buenas prácticas a la hora de interpretar en ONG: **precisión, confidencialidad, neutralidad, solidaridad, objetividad, transparencia, calidad y buena actitud.**

En primer lugar, la intérprete debe transmitir el mensaje con precisión, sin omitir o añadir información. Así pues, Hale define la precisión como «the interpreter's or translator's obligation to be faithful to the original» (2007: 109). En su obra, Hale compara 16 códigos éticos de 9 países y explica que «none mentions the need to produce a literal, word-for-word (verbatim) rendition of the original» (2007: 109).

En segundo lugar, la interpretación debe ser confidencial y no se debe revelar la información durante esta práctica para que las partes puedan expresarse libremente y confiar en la intérprete. «The community interpreter does not disclose private or proprietary information learned during the execution of his or her professional duties, except where disclosure is required by institutional regulations or by law» (García-Beyaert, Bancroft, Allen, Carriero-Contreras y Socarrás-Estrada, 2015: 10).

En tercer lugar, para ejercer la neutralidad, quien interprete no debe mostrar ninguna inclinación hacia alguna de las partes. Asimismo, «Impartiality also involves not displaying personal judgments about the attitude, beliefs or decisions of any of the parties» (García-Beyaert *et al.*, 2015: 15).

No obstante, en este sector también es esencial que la intérprete muestre solidaridad y comprensión, ya que se interpreta en numerosos casos a personas vulnerables que han sufrido situaciones delicadas. Por ello, la intérprete debe ser «capaz de empatizar con sus interlocutores y de crear un ambiente de cercanía y confianza que favorezca la comunicación» (Alonso Araguás, 2015: 135).

En cuanto a la objetividad, se trata de no formar prejuicios sobre alguna de las partes para poder transmitir un mensaje objetivo. Para ello, «se necesita implementar un continuo análisis introspectivo que permita entender el porqué de los razonamientos propios y advertir las incursiones y repercusiones de nuestro *self* en la comunicación» (Marey Castro y Del Pozo Triviño, 2019: 73).

Otra práctica importante es mostrar transparencia. De acuerdo con García-Beyaert *et al.*, «The community interpreter interprets everything that is said to ensure that all messages expressed during the encounter are communicated to all parties» (2015: 18). Además, la intérprete debe siempre informar sobre aquella información que desconoce o que no ha comprendido bien y pedir una aclaración cuando sea necesario.

Para garantizar la calidad de la interpretación, se debe contar con habilidades lingüísticas, culturales y conocimientos en interpretación, así como establecer unos límites profesionales para mantenerse neutral y objetiva. Por último, la buena actitud consiste en ejercer la labor de intérprete desde el respeto hacia las partes. Para ello, se debe tener una mentalidad abierta a culturas diferentes que puedan tener costumbres distintas a las nuestras. Así pues, «Interpreters approach professional services with respect and cultural sensitivity towards all participants» (AVLIC, 2000: 4).

En cuanto al procedimiento ante una interpretación, recomendamos conocer el contexto y a las partes participantes. Asimismo, quien interprete debe saber cuál es la técnica de interpretación que se va a utilizar (simultánea, consecutiva, bilateral, *chuchotage* o traducción a la vista). Asimismo, debe prepararse y realizar glosarios sobre el vocabulario específico que desconoce. Mientras se interprete, es necesario ejercer la escucha activa y la toma de notas para reproducir un mensaje preciso. Es importante también que se organicen descansos si la interpretación es larga para que la intérprete mantenga su concentración.

Finalmente, la intérprete en ONG debe también cuidarse psicológicamente, puesto que las personas a las que se interpreta a menudo han experimentado situaciones traumáticas que pueden afectarle mientras reproduce sus palabras en primera persona. Para ello, recomendamos avisar a la ONG sobre los síntomas para recibir apoyo psicológico y ayudar a no sobrecargarse.

A continuación se presenta una tabla resumen (Tabla 3) de la propuesta propia de buenas prácticas para intérpretes en ONG:

| <b>Tabla 3. Propuesta propia de buenas prácticas para intérpretes en ONG</b>  |  |
|---|--|
| <b>Código deontológico</b>  | <b>Procedimiento</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precisión</li> <li>• Confidencialidad</li> <li>• Neutralidad</li> <li>• Solidaridad</li> <li>• Objetividad</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Calidad</li> <li>• Buena actitud</li> </ul> | 1.º Conocer el contexto y a las personas participantes<br>2.º Conocer la técnica de interpretación<br>3.º Preparación (glosarios)<br>4.º Ejercer la escucha activa y la toma de notas<br>5.º Cuidarse psicológicamente |

Fuente: elaboración propia.

#### **4.2. Propuesta propia de buenas prácticas para el personal de ONG que utilice servicios de interpretación**

Para que una interpretación se realice de manera adecuada es necesario que el personal de ONG también sepa cómo realizar una conversación a través de intérprete y saber cuáles son sus necesidades. Así, se insiste en «la importancia que tiene para todas las partes interesadas el conocimiento mutuo y la formación conjunta» (Del Pozo Triviño y Baigorri Jalón, 2015: 64).

En primer lugar, el personal debe ofrecer a quien interprete un contexto sobre la situación que se va a producir: participantes, motivo de la conversación y objetivo final. Si se le facilita toda esta información, se producirá una comunicación de mayor calidad para ambas partes (Alonso Araguás, 2015: 137). Del mismo modo, se recomienda establecer un sistema de comunicación discreto con la intérprete para comunicar pautas,

velocidad, etc. Una vez realizadas estas dos primeras acciones, el personal debe presentar a la intérprete a las partes y explicar su papel.

En segundo lugar, durante la interpretación, el personal debe hablar en primera persona de manera clara y a una velocidad moderada realizando pausas. A continuación, se debe responder a las posibles aclaraciones que necesite la intérprete y esperar a que termine de interpretar antes de continuar la conversación. Asimismo, no se debe utilizar un vocabulario muy específico o técnico, el humor o referencias culturales debido a su dificultad de traducción en otras culturas. Se debe recordar que el personal es el encargado de llevar el control de la conversación y que no debe hablar en privado con la intérprete para mantener la neutralidad entre las partes.

Finalmente, la ONG y su personal deben ofrecer apoyo y protección a la intérprete, puesto que se puede poner en peligro o verse afectada por las situaciones que debe interpretar.

A continuación se presenta una tabla resumen (Tabla 4) de la propuesta propia de buenas prácticas para el personal de ONG que utilice servicios de interpretación:

| <b>Tabla 4. Propuesta propia de buenas prácticas para el personal de ONG que utilice servicios de interpretación</b>  |  |
|---|--|
| <b>Fase previa</b>  |  |
| 1.º Ofrecer un contexto sobre la situación que se va a interpretar  |  |
| 2.º Establecer un sistema de comunicación discreto con la intérprete  |  |
| 3.º Presentar a la intérprete a las partes y explicar su papel  |  |
| <b>Durante la interpretación</b>  |  |
| <u>Lo que se debe hacer</u>   | <u>Lo que no se debe hacer</u>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hablar en 1.ª persona</li> <li>- Hablar con claridad y a una velocidad moderada</li> <li>- Realizar pausas</li> <li>- Responder a las aclaraciones de la intérprete</li> <li>- Esperar a que se termine de interpretar para continuar con la conversación</li> <li>- Ofrecer apoyo y protección a la intérprete</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- No utilizar vocabulario específico o técnico</li> <li>- No utilizar el humor</li> <li>- No realizar referencias culturales</li> <li>- No hablar en privado con la intérprete</li> </ul> |

Fuente: elaboración propia.



## 5. Conclusiones

Tras el análisis de la muestra de documentos, se presentan a continuación las principales conclusiones que se han podido extraer y se incluyen nuevas líneas de investigación sobre la interpretación en ONG.

Uno de los objetivos de este trabajo consistía en analizar algunas propuestas formativas para la intérprete que trabaje en el ámbito de las ONG. Para ello, analizamos seis recursos que aportaron una visión bastante completa sobre los requisitos necesarios y cómo formarse en este ámbito. Además, algunos de estos documentos se centran en un contexto específico dentro de este sector voluntario, como por ejemplo cómo interpretar para personas refugiadas (ACNUR) o en emergencias humanitarias causadas por desastres naturales (RRM).

Otro de los objetivos era analizar una serie de recursos existentes sobre la manera en la que se debe trabajar con intérpretes en ONG. Así pues, analizamos tres documentos que explican cuáles son las responsabilidades del personal para asistir a la intérprete, cómo usar la interpretación, cómo realizar una conversación a través de intérprete y cuáles pueden ser situaciones difíciles de interpretar.

A través del análisis de estos documentos, pudimos realizar el tercer objetivo de este TFG: crear una propuesta propia de buenas prácticas para trabajar como y con intérpretes. Dicha propuesta está basada en la información analizada de los recursos y de la bibliografía consultada. De esta manera, la propuesta formativa ofrece un breve resumen personal sobre cómo trabajar como y con intérpretes en este sector.

En cuanto a la metodología, consideramos que ha sido adecuada para conseguir los objetivos del trabajo por diversos motivos. En primer lugar, la clasificación de los recursos ha sido muy útil para poder dividirlos según las personas destinatarias a las que se dirigen y así ayudar a analizar mejor los procedimientos que deben tener en cuenta intérpretes y personal de ONG. A continuación, el análisis individual de cada recurso nos ha permitido obtener un mayor conocimiento sobre cómo desarrollar la interpretación en ONG y cómo utilizar estos servicios. Por último, la propuesta propia de buenas prácticas ofrece un punto de vista más personal y resume la información esencial que se debe conocer a la hora de ejercer y emplear la interpretación en ONG.

Una de las conclusiones derivadas del análisis es la escasez de recursos para la formación del personal de ONG que utiliza servicios de interpretación. Por ello, consideramos que podría ser una nueva línea de investigación en la interpretación humanitaria y alentamos a las propias ONG, junto con sus servicios lingüísticos, a que realicen su propia propuesta de buenas prácticas para comunicarse a través de intérpretes en este sector.

Además, ninguno de los documentos analizados trata en profundidad la interpretación remota. Como explica Abril Martí en su obra *La Interpretación en los Servicios Públicos* (2006), se trata de una práctica que está incrementándose en los servicios públicos y ONG de numerosos países. Por ello, «su estudio podría aportar información relevante para países que aún no han adoptado esta opción –como España [...]» (Abril Martí, 2006: 725). Así pues, una posible línea de investigación sería analizar la manera en la que se debe realizar una interpretación remota en ONG y conocer cuáles son las ventajas y desventajas con respecto a la interpretación presencial. Además, «La interpretación telefónica resulta especialmente útil en situaciones de urgencia o cuando se necesita un o una intérprete con una combinación lingüística poco habitual», situaciones que ocurren a menudo en este sector (Abril Martí, Toledano Buendía, Ugarte Ballester y Fernández Pérez, 2015: 59).

Por último, consideramos que en los recursos objeto de análisis se ha mencionado de manera muy escasa las implicaciones de género que ocurren en la interpretación en ONG. En este sector pueden producirse situaciones en las que la mujer intérprete sufra rechazo o acoso debido a la concepción del papel de la mujer en las diferentes culturas o contextos sociales, como «consecuencia de una situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal» (Maqueda Abreu, 2006: 2). Además, en este sector se interpreta a mujeres que han sufrido violencia de género, por lo que:

[...] tanto el estado emocional de la mujer como la dureza de las experiencias relatadas pueden representar una carga anímica difícil de llevar para el o la intérprete que le dificulte o incluso impida llevar a cabo su trabajo correctamente afectando incluso a su salud (Abril Martí *et al.*, 2015: 66).

Por ello, consideramos que las ONG deberían tener en cuenta este factor y ofrecer apoyo a las intérpretes, complementándolo con una formación, puesto que para interpretar en contextos de violencia de género es necesario que las intérpretes «tengan formación y preparación para las especificidades y complejidades que el tratamiento de la violencia de género entraña y requiere» (Pérez Freire y Casado-Neira, 2015: 21).

Para finalizar, nos gustaría volver a mencionar que tanto las ONG como los servicios de interpretación deben trabajar conjuntamente para proteger los derechos lingüísticos de las personas migrantes y solicitantes de asilo y refugio a través de la profesionalización de todos los servicios incluidos los de interpretación.

## Referencias bibliográficas

- ABRIL MARTÍ, M. I. (2006). *La Interpretación en los Servicios Públicos: Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*, Granada: Editorial de la Universidad de Granada. [Fecha de consulta: 06/06/2020. Documento disponible en <https://hera.ugr.es/tesisugr/16235320.pdf>].
- ABRIL MARTÍ, M. I. y MARTIN, A. (2006). “Percepciones de los profesionales de los servicios públicos con respecto a la interpretación para la población inmigrante”. En P. Blanco García y P. Martino Alba (eds.), *Traducción y Multiculturalidad*, Madrid: Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores, Universidad Complutense de Madrid, 119-129. [Fecha de consulta: 29/05/2020. Documento disponible en [https://cvc.cervantes.es/lengua/iulmyt/pdf/traducccion\\_multiculturalidad/14\\_abril\\_martin.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/iulmyt/pdf/traducccion_multiculturalidad/14_abril_martin.pdf)].
- ABRIL MARTÍ, M. I., TOLEDANO BUENDÍA, C., UGARTE BALLESTER, X. y FERNÁNDEZ PÉREZ, M. M. (2015). “Introducción a la interpretación en contextos de violencia de género: conceptos básicos de interpretación, contextos, competencias y deontología”. En C. Toledano Buendía y M. Del Pozo Triviño (eds.), *Interpretación en contextos de violencia de género*, Valencia: Tirant Humanidades, 48-100. [Fecha de consulta: 23/05/2020. Documento disponible en [http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/Interpretar en contextos de violencia de genero.pdf](http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/Interpretar%20en%20contextos%20de%20violencia%20de%20genero.pdf)].
- ACNUR. (s.f.). *ACNUR*. [Fecha de consulta: 27/04/2020. Documento disponible en <https://www.acnur.org/es-es/el-acnur.html>].
- AIIC. (s.f.). *AIIC*. [Fecha de consulta: 04/05/2020. Documento disponible en <https://aiic.net/>].
- AIIC, FIT y RED T. (2012). *Guía práctica en zonas de conflicto para T/I civiles y los que emplean sus servicios*. [Fecha de consulta: 18/03/2020. Documento disponible en <https://red-t.org/our-work/safety-guidelines/>].
- ALONSO ARAGUÁS, I. (2015). “Recomendaciones para trabajar con intérpretes en los servicios sociales”. En A. Borja Albi y M. Del Pozo Triviño (eds.), *La comunicación mediada por intérpretes en contextos de violencia de género*.

- Guía de buenas prácticas para trabajar con intérpretes*, Valencia: Tirant Humanidades, 127-138. [Fecha de consulta: 23/05/2020. Documento disponible en [http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/Guia\\_buenas\\_practicas\\_para\\_trabajar\\_con\\_interpretes.pdf](http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/Guia_buenas_practicas_para_trabajar_con_interpretes.pdf)].
- ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA. (2009). *Cuadernillo n.º 3. El uso de intérpretes en el monitoreo de los lugares de detención*. [Fecha de consulta: 18/03/2020. Documento disponible en [https://www.apl.ch/content/files\\_res/Briefing3\\_esp.pdf](https://www.apl.ch/content/files_res/Briefing3_esp.pdf)].
- AVLIC. (2000). *Code of Ethics and Guidelines for Professional Conduct*. [Fecha de consulta: 26/05/2020. Documento disponible en [https://www.avlic.ca/sites/default/files/docs/2000-AVLIC\\_CoEGPC.pdf](https://www.avlic.ca/sites/default/files/docs/2000-AVLIC_CoEGPC.pdf)].
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. (2019). *Informe 02/2019. La inmigración en España: efectos y oportunidades*, Madrid: Consejo Económico y Social. [Fecha de consulta: 27/04/2020. Documento disponible en <http://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf>].
- DEL POZO TRIVIÑO, M. y BAIGORRI JALÓN, J. (2015). “El trabajo con intérpretes: aspectos comunes”. En A. Borja Albi y M. Del Pozo Triviño (eds.), *La comunicación mediada por intérpretes en contextos de violencia de género. Guía de buenas prácticas para trabajar con intérpretes*, Valencia: Tirant Humanidades, 17-66. [Fecha de consulta: 27/05/2020. Documento disponible en [http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/Guia\\_buenas\\_practicas\\_para\\_trabajar\\_con\\_interpretes.pdf](http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/Guia_buenas_practicas_para_trabajar_con_interpretes.pdf)].
- DEL POZO TRIVIÑO, M., (dir.). (s.f.). Interpretación de enlace. *Linkterpreting*, Universidade de Vigo. [Fecha de consulta: 15/04/2020. Documento disponible en <http://linkterpreting.uvigo.es/interpretacion-de-enlace/>].
- FIT. (s.f.). *Welcome to FIT!* [Fecha de consulta: 04/05/2020. Documento disponible en <https://www.fit-ift.org/>].
- GARCÍA-BEYAERT, S., BANCROFT, M. A., ALLEN, K., CARRIERO-CONTRERAS, G. y SOCARRÁS-ESTRADA, D. (2015). *Ethics and Standards for The Community Interpreter, An International Training Tool*. [Fecha de consulta: 23/05/2020. Documento disponible en [https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2015/218104/Garcia-Beyaert\\_et\\_al\\_2015\\_TCii\\_Ethics\\_and\\_Standards.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2015/218104/Garcia-Beyaert_et_al_2015_TCii_Ethics_and_Standards.pdf)].
- HALE, S. B. (2007). *Community interpreting*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (s.f.). *Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, Sexo y Año*. [Fecha de consulta: 27/04/2020. Documento disponible en <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px&L=0>]
- INZONE. (s.f.). *InZone*. [Fecha de consulta: 04/05/2020. Documento disponible en <https://www.unige.ch/inzone/who-we-are/>].
- INZONE y UNIVERSIDAD DE GINEBRA. (2016). *Rapid Response Module (RRM) for humanitarian interpreters*. [Fecha de consulta: 18/03/2020. Documento disponible en <http://inzone.unige.ch/rrm/>].
- MAQUEDA ABREU, M. L. (2006). “La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n 8/2, 1-13. [Fecha de consulta: 24/04/2020. Documento disponible en <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>].
- MAREY CASTRO, C. y DEL POZO TRIVIÑO, M. (2019). “Deconstruir mitos y prejuicios para interpretar a mujeres migrantes en contextos de violencia de género o prostitución en España”, *Mutatis Mutandis, Revista Latinoamericana de Traducción*, 13(1), 64-92. [Fecha de consulta: 05/05/2020. Documento disponible en <http://doi.org/10.27533/udea.mut.v13n1a04>].
- MARTIN, A. (2014). Interpretación social: rasgos, dilemas y profesionalización. *La Linterna del Traductor*, (9), 123-127. [Fecha de consulta: 25/05/2020. Documento disponible en [http://www.lalinternadeltraductor.org/pdf/lalinterna\\_n9.pdf](http://www.lalinternadeltraductor.org/pdf/lalinterna_n9.pdf)].
- OSCE. (s.f.). *OSCE*. [Fecha de consulta: 04/05/2020. Documento disponible en <https://www.osce.org/es>].
- OSCE. (2005). *Working with or as an interpreter*. [Fecha de consulta: 18/03/2020. Documento disponible en <https://www.osce.org/secretariat/41112>].
- OXFAM. (2010). *Implicarse con la población civil. El próximo reto para el mantenimiento de la paz*. Oxford: Oxfam GB. [Fecha de consulta: 27/04/2020. Documento disponible en [https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/Implicarse\\_con\\_la\\_poblacion\\_civil\\_El\\_proximo\\_reto\\_para\\_el\\_mantenimiento\\_de\\_la\\_paz](https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/Implicarse_con_la_poblacion_civil_El_proximo_reto_para_el_mantenimiento_de_la_paz)].
- PEREIRA VALVERDE, D., RODRÍGUEZ RIEGOSA, S. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M. (2012). “A interpretación en ONG”. En M. Del Pozo Triviño y E. Gómez López (eds.),

*Traducción e interpretación nos servicios públicos e asistenciais de Galicia. Primeiros pasos en investigación.* Vigo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo, 167-198.

- PÉREZ FREIRE, S. Y CASADO-NEIRA, D. (2015). “Las dimensiones de la violencia de género: más allá de ‘puertas adentro’”. En C. Toledano Buendía y M. Del Pozo Triviño (eds.), *Interpretación en contextos de violencia de género*. Valencia: Tirant Humanidades, 20-47. [Fecha de consulta: 23/05/2020. Documento disponible en [http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/Interpretar en contextos de violencia de genero.pdf](http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/Interpretar%20en%20contextos%20de%20violencia%20de%20genero.pdf)].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2014). ONG. En *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.). [Fecha de consulta: 31/03/2020. Documento disponible en <https://dle.rae.es/diccionario>].
- RED T. (s.f.). *Red T*. [Fecha de consulta: 04/05/2020. Documento disponible en <https://red-t.org/>].
- RITAP. (2011). *Libro Blanco de la Traducción e Interpretación Institucional en España*. [Fecha de consulta: 18/03/2020. Documento disponible en <http://www.ritap.es/recomendaciones-y-libro-blanco/>].
- RYAN, R. (2015). “Why so few men?: Gender imbalance in conference interpreting”. *The AIIC Webzine*. [Fecha de consulta: 01/05/2020. Documento disponible en <https://aiic.net/p/7347>].
- TIPTON, R. y FURMANEK, O. (2016). *Dialogue Interpreting. A Guide to Interpreting in Public Services and the Community*. Abingdon: Routledge.
- TRANSLATORS WITHOUT BORDERS. (s.f.). *Translators without Borders*. [Fecha de consulta: 04/05/2020. Documento disponible en <https://translatorswithoutborders.org/>].
- TRANSLATORS WITHOUT BORDERS. (2017). *Guía de campo para la interpretación humanitaria y la mediación cultural*. [Fecha de consulta: 18/03/2020. Documento disponible en <https://translatorswithoutborders.org/guia-de-campo-para-la-interpretacion-humanitaria-y-la-mediacion-cultural/>].
- UNHCR. (s.f.). *Protection Policy and Legal Advice*. [Fecha de consulta: 27/04/2020. Documento disponible en <https://www.unhcr.org/protection-policy-and-legal-advice.html>].

- UNHCR. (2009). *Self-Study Module 3: Interpreting in a Refugee Context*. Ginebra: United Nations High Commissioner for Refugees. [Fecha de consulta: 27/04/2020. Documento disponible en <https://www.refworld.org/docid/49b6314d2.html>].
- VALERO GARCÉS, C. (2005). *Traducción como mediación entre lenguas y culturas*. Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.
- VALERO GARCÉS, C. y CATA, L. (2006). “Acción y voluntariado. Las ONG y los servicios de traducción e interpretación”, *Revista española de lingüística aplicada*, vol. extra 1, 49-60. [Fecha de consulta: 18/03/2020. Documento disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2198687>].
- WHO, WAR TRAUMA FOUNDATION y WORLD VISION INTERNATIONAL. (2011). *Psychological first aid: Guide for field workers*. Ginebra: World Health Organization. [Fecha de consulta: 27/04/2020. Documento disponible en [https://www.who.int/mental\\_health/publications/guide\\_field\\_workers/en/](https://www.who.int/mental_health/publications/guide_field_workers/en/)].